

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 1764 -DE 2017
(21 NOV 2017)

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que el cargo denominado Gestor, código T1, grado 10, de carrera administrativa perteneciente a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá, se encuentra actualmente vacante en forma temporal, siendo titular del mismo con derechos de carrera administrativa el funcionario **MANUEL GABRIEL CIPAGAUTA BENINCORE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.371.282, quien mediante resolución No. 261 de fecha 3 de marzo 2017 fue nombrado en encargo en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 15, perteneciente a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad de la planta temporal de la Agencia Nacional de Tierras.

Que el artículo 2.2.2.3.3 del decreto No. 648 de 2017, disponer que la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa en vacancia temporal podrá efectuarse mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras – ANT adelantó el respectivo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, estableciendo que no hay interés de los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa que cumplan los requisitos para acceder al empleo de Gestor, código T1, grado 10, perteneciente a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de **ANGELA BIVIANA REYES SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.033, el Subdirector de Talento Humano certificó que reúne los requisitos mínimos exigidos para ejercer el cargo de Gestor, Código T1, grado 10, perteneciente a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en virtud de lo anterior y dadas las estrictas necesidades del servicio, es procedente efectuar nombramiento en provisionalidad en el mencionado empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

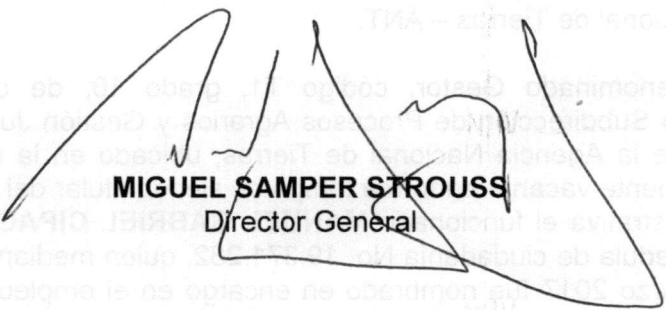
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter provisional a **ANGELA BIVIANA REYES SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.033, para desempeñar el cargo denominado Gestor, Código T1, grado 10 perteneciente a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá, empleo en vacancia temporal hasta que el titular regrese a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 NOV 2017


MIGUEL SAMPER STROUSS
Director General

Proyectó: Edgar Corredor Rodríguez – Abogado - Contratista

Revisó: Camilo Sarmiento Garzón – Subdirector de Talento Humano

Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez – Secretaria General